

3928

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

05 DIC. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 1681 de fecha 03 de Junio de 2015, que aprueba el Convenio de implementación de la Fase I del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Las Quilas, Suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía con fecha 15 de Abril de 2015.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar la fecha ejecución de la actividad "Visita a Reserva Nacional Malalcahuello", en el Decreto Alcaldicio N° 3734 de fecha 30 de Noviembre 2016.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 3734, de la siguiente forma

Donde dice

Fecha de la actividad	30 de Noviembre del 2016
Cobertura estimada	26 Vecinos

Debe decir:

Fecha de la actividad	16 de Diciembre del 2016
Cobertura estimada	30 Vecinos

1. Déjese establecido, que todo lo demás se mantiene sin modificaciones, el decreto alcaldía N°3734, antes citado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/ICAV/POA

Distribución:

- DIDECO.
- Recuperación de Barrio.
- Oficina de Parte

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1184828.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO TRASLADO "RECORRIDO RESERVA NACIONAL MALALCAHUELLO"
PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, BARRIO LAS QUILAS

Las presentes Especificaciones Técnicas complementan las Bases Administrativas Especiales de la propuesta para la adquisición de Servicio de Traslado "Recorrido Reserva Nacional Malalcahuello" del Programa Quiero Mi Barrio, Barrio Las Quilas en la comuna de Temuco, según las siguientes especificaciones:

1.- El oferente deberá presentar su oferta para la actividad a realizarse el viernes 16 de diciembre del presente año, con hora de salida a las 09:00 horas y dar término a la actividad en la Reserva a las 16:30 horas.

Requerimientos para el evento:

A.- Generalidades

- Bus con capacidad para 30 personas (bus debe de ser del año 2012 en adelante)
- Bus debe presentarse media hora antes de la salida estipulada.
- Condiciones de seguridad, asientos con cinturón de seguridad, extintor.
- Chofer con licencia adecuada.
- Salida y llegada en calle Los Sauces N° 0323 Barrio Las Quilas.
- Traslado de 30 personas a Reserva Nacional Malalcahuello.
- Megáfono.
- Set de Primeros auxilios.
- Persona certificada con conocimientos en Primeros Auxilios.
- Persona encargada de la preparación del almuerzo.

B.- Alimentos para ser entregados a los asistentes.

Colación Desayuno:

- 30 jugos de 200cc con bombillas, distintos sabores (Livean o Vivo similar o superior)
- 30 porciones de 1/2 marraqueta Jamón pavo/Queso, sellados en bolsita individual, con su servilleta.
- 30 Queques individuales y sellados
- 30 barras individuales de chocolate (Trencito, similar o superior)
- Todo lo anterior debe venir en una bolsa transparente individual con todos los productos requeridos anteriormente para ser entregados en el comienzo del viaje.

Almuerzo Tipo Picnic

- 30 porciones de truto entero de pollo asado (envase individual por porción)
- 30 porciones de papas Rusas 250 Gramos (papas, zanahoria, huevo, cilantro) (en envase individual y para ser aliñado y preparado en el momento).
- 60 mini sachet de mayo, mostaza, aji, aceite y sal.
- 30 porciones de Ensalada de pepino 200 Gramos (envase individual)
- 30 porciones de Ensalada choclo cocido 200 gramos (envase individual)
- 30 limones naturales para aliño ensalada
- 30 porciones pan amasado individual sellado en bolsita transparente con su servilleta.
- 15 litros de bebida (Coca-cola, Sprite, Fanta)
- Poste Tutifrutti tipo conserva en envases plásticos individuales y sellados
- 30 cubiertos individuales sellados de plástico (cuchara, tenedor, cuchillo)
- 30 platos plásticos y 30 vasos plásticos
- Servilletas.

- 10 Manteles plásticos de 1,5 x 1 mts
- Los alimentos deben ser entregados en óptimas condiciones y con respecto al almuerzo debe servirse en el lugar que se indique, los alimentos deben venir frescos y todo listo para servir.

Colación Once

- 30 jugos de 200cc con bombillas, distintos sabores (Livean o Vivo)
- 30 porciones de 1/2 marraqueta Jamón/Queso, sellados en bolsita individual, con su servilleta.
- 30 manzanas verdes.
- Todo lo anterior debe venir en una bolsa transparente individual con todos los productos requeridos anteriormente para ser entregados al regreso del viaje.

2.- El oferente deberá cumplir además los siguientes requerimientos:

- La propuesta de horarios y duración de la actividad, organización y otros aspectos necesarios para la exitosa realización del evento, serán comunicados al proveedor que adjudique esta licitación.
- La propuesta debe contemplar el detalle de lo ofertado
- La coordinación y desarrollo estará cargo de Paulina Martínez, fono 452 973222

3.- Criterios de evaluación:

- 90% Precio, que será evaluado inversamente proporcional.
- 10% producto adicional: 56 botellas de agua mineral con gas 500 cc (Cachantun, similar o superior)

4.- Multas por incumplimiento del adjudicatario.

- El incumplimiento de cualquier requisito expresado en las presentes Especificaciones Técnicas, dará origen a la aplicación de una multa consistente en el 20% calculado sobre el valor total de la propuesta, que se descontará administrativamente de la factura.